

PROYECTO DE ORDENANZA

Presentado: Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP).-

Adhieren: Concejales Pablo Pinotti (FPCyS-PS), Cecilia Ghione (FPCyS-PS) y Leandro Lamberti (FPCyS-UCR).-

VISTO:

El desarrollo de la calle Güemes y el creciente incremento de tránsito que posee, y;

CONSIDERANDO:

Que el tránsito en esta calle va incrementándose por varias razones, tales como: crecimiento de los barrios que vincula, consolidación a partir de su pavimentación como vía de comunicación con el Área de Promoción Industrial, Cementerio Municipal y Acceso sobre Ruta Nacional N° 34, etc.;

Que en ella confluyen arterias con doble sentido de circulación y algunas de ellas con ripio;

Que la cuneta del lado oeste tiene una profundidad importante y no existe una barrera protectora para casos en que un vehículo se despiste de la calzada;

Que todas estas condiciones hacen potencialmente peligroso el sitio, pudiendo causar accidentes de consideración;

Por todo lo expuesto, el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP) con la adhesión de los Concejales Pablo Pinotti (FPCyS-PS), Cecilia Ghione (FPCyS-PS) y Leandro Lamberti (FPCyS-UCR), presenta a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Art. 1º) Determinase la colocación de guardarrail en el lado Oeste de calle Güemes, entre Av. Yrigoyen y calle Rotania, similares a los colocados en su lado Este.-

Art. 2º) Impútanse los gastos que demande esta obra, a la Partida Trabajos Públicos - Subpartida Señalización Vial, del Presupuesto Municipal vigente.-

Art. 3º) Elévase al D.E.M. para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.

Sunchales, 05 de Octubre de 2012.-